

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
(CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA)
Radicación: 110014003016 2021 00910 00
Demandante: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA SAS ESP.
Demandado: GLADYS VICTORIA RUBIO GARCÍA.

Atendiendo el informe secretarial y solicitud que antecede, se dispone:

AUTORIZAR el retiro de la demanda, en consecuencia, se ordena la entrega de la demanda y sus anexos previo (artículos 92 y 116 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61ed4b38f77cbb5303213b750af04ccb1d63217f413cacabb5e3941e4c8
1acbc

Documento generado en 28/09/2021 01:45:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>